

REQUISITOS PARA INCORPORACIÓN Y REGISTRO DE NUEVOS ASOCIADOS DE UNA ORGANIZACIÓN O EMPRESA DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA

PRIMER GRADO

Presentar solicitud de incorporación y registro de nuevos asociados en la Ventanilla de la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Certificación de Punto de Acta acreditando la aprobación de incorporación del nuevo asociado debidamente firmada por el Secretario(a).
- b) Copia de Identidad del nuevo asociado, como Anexo.

SEGUNDO Y TERCER GRADO

Presentar solicitud de incorporación y registro de nuevos asociados en la Ventanilla de la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Certificación de Punto de Acta acreditando la aprobación de incorporación de nueva organización o empresa asociada debidamente firmada por el Secretario(a).
- b) Copia de Personería Jurídica de la Organización o Empresa incorporada.
- c) Copia de constancia de registro de Junta Directiva y Órgano Fiscalizador vigente de la Organización o Empresa incorporada.

Nota:

- Las firmas de la Carta Poder (en caso de representación legal) y Certificación de Punto de Acta, podrán ser autenticadas en un mismo Certificado de Autenticidad.